



Economía

# Empresas estatales en la comercialización de productos agrícolas

Desde hace un tiempo se asiste en nuestro país al deseo de retornar a una política de mayor participación estatal en la comercialización de productos agrícolas. Es por eso que se mencionan ejemplos de otros países donde esa intervención es mayor. No tenemos que recurrir a la experiencia de otros países en materia de intervención del Estado en la agricultura ya que nuestro país ha vivido con creces la misma y, en rigor de verdad, esa experiencia no ha sido positiva.

Primero tuvimos la comercialización de los productos agrícolas en manos del Estado, con el recordado IAPI (1946-1957), que no sólo dejó un fuerte déficit a las arcas del propio Estado, sino que también frenó el buen crecimiento del sector. Luego tuvimos la experiencia de la Junta Nacional de Granos que, aunque con una intervención estatal menor, no arrojó buenos resultados, ni en materia de producción, de exportación, o de gestión de puertos y elevadores. Gran parte de toda esa intervención estatal desapareció con el cierre de la Junta Nacional de Granos en 1991 y a partir de ese momento el sector agrícola, ya liberalizado, registró una buena evolución en producción, nuevos eventos, exportación, etc., y estos resultados en un contexto de precios internacionales relativamente desfavorables. Contribuyeron a este gran desarrollo de la actividad agrícola una serie de factores, como los siguientes:

a) Nuevos eventos genéticos en semillas, como la soja RR.

b) Nuevas prácticas de laboreos como la siembra directa o labranza cero.

c) La ley de puertos de 1992 que garantizó la actividad de una serie de puertos que funcionaban desde años atrás en una condición legal precaria. Esto llevó, también, a la instalación de nuevos puertos a lo largo del río Paraná entre Timbues y el Paraná de las Palmas, como también en la zona sur de la provincia de Buenos Aires.

d) El dragado y balizamiento de la red troncal desde Santa Fe a Puerto San Martín, a 25 pies efectivos, y desde Puerto San Martín al mar, a 34 pies efectivos. Lo mismo hay que decir del canal de algo más de 90 kilómetros que permite la salida de los buques desde las unidades portuarias de Bahía Blanca a 45 pies con el aprovechamiento de la marea.

e) La instalación de una poderosa industria de procesamiento de oleaginosas en la zona de Timbues, Puerto San Martín, San Lorenzo y al sur de Rosario, industria que es la tercera a nivel mundial por su capacidad y la más moderna.

f) La instalación de fábricas de biodiesel, aprovechando la cercanía de las fábricas aceiteras.

Estas medidas y los muy buenos precios internacionales registrados en los últimos 8 años permitieron que la producción de granos pasase desde alrededor de 35 millones de toneladas en 1990 a casi 100 millones, al mismo tiempo que la exportación se multiplicaba por 4 veces desde los 18 millones de toneladas a casi 73 millones.

Dentro de este clima favorable, nuestro país pasó a ser el tercer exportador mundial de poroto de soja y el primer exportador en harina y aceite de soja, complejo éste que le permite ingresar divisas por alrededor de 20.000 millones de

Pág 1





dólares.

Quien observa con objetividad el mencionado desarrollo, no puede menos que asombrarse y extrañarse cuando algunos quieren volver a tiempos pasados. Lo más notable de todo esto es que en los últimos años, desde el 2002 en concreto, el avance de la producción se dio a pesar del regreso de las llamadas retenciones (impuesto a la exportación), que tuvieron con el correr de los años un aumento progresivo.

Lamentablemente, a partir del 2006, los que apoyan el intervencionismo lograron introducir nuevas regulaciones y modificaciones en la comercialización granaria y de las carnes, con lo que enturbiaron el buen funcionamiento de los mercados. Una serie de disposiciones con respecto al trigo, a las carnes y luego al maíz, como fueron el cierre temporario de las exportaciones a través de los registros, o medidas más profundas como la famosa Resolución 543 sobre los Roes verdes y otras, causaron que el mercado fuera afectado en su buen desarrollo. Pero no termina aquí la cosa. Algunos aspiran a más y muestran ejemplos de otros países que no son tan exitosos como ellos pretenden.

En Semanarios anteriores se analizaron algunas experiencias de juntas de granos, como la de Canadá y la de Australia. En esos artículos se mostraban algunos problemas que han tenido las mismas y que llevaron a modificaciones importantes en sus estructuras, como por ejemplo, la de Australia. Por otra parte, desde un punto de vista global sus producciones agrícolas no han sido tan exitosas como la que se registró en nuestro país a partir de la eliminación de la JNG.

Otros países tienen en funcionamiento agencias o empresas estatales para la compra o venta en la comercialización agrícola, pero hay que tener en cuenta que algunos de esos países parten de economías centralmente dirigidas o socialistas que, con los años, han tenido que ir liberando muchas de sus regulaciones, como es el caso de China.

Veamos algunos datos sobre la política comercial de este país que nos han hecho llegar los técnicos del INAI, a quienes agradecemos:

China - Examen de Política Comercial 2010 (OMC)

Comercio de Estado

1. En virtud de la Ley de Comercio Exterior (2004), determinados productos pueden ser objeto de comercio de Estado, entre otras cosas para asegurar la estabilidad del suministro interno, estabilizar los precios, salvaguardar la inocuidad de los alimentos y proteger el medio ambiente y los recursos agotables. 1 En 2009, los productos importados por las empresas comerciales del Estado (ECE) fueron: cereales (incluidos el trigo, el maíz y el arroz), azúcar, algodón, abonos químicos, tabaco y aceite crudo y elaborado de petróleo. Desde 2006, se ha eliminado temporalmente el requisito relativo al comercio de Estado para las importaciones de aceite vegetal (de colza, palma y soja), aunque el Gobierno se reserva el derecho de hacerse cargo del comercio de Estado de estos productos, conforme al Protocolo de Adhesión de China.

2. EL tabaco debe ser importado por una empresa comercial del Estado, la China National Tobacco Import & Export Group Corporation. Todos los demás productos que son objeto de comercio de Estado pueden ser importados por ECE y por empresas comerciales no estatales que cumplan determinados requisitos. 2 Las empresas comerciales no estatales importaron cantidades mucho mayores de algunos productos que las ECE.





3. La mayoría de los productos que son objeto de comercio de Estado también están sujetos a contingentes arancelarios. Los datos facilitados por las autoridades indican que el porcentaje de los contingentes arancelarios asignado a las ECE sigue siendo alto y se ha mantenido relativamente inalterado. En 2009, las ECE representaron el 90 por ciento, el 70 por ciento, el 60 por ciento, el 50 por ciento y el 33 por ciento del total de contingentes asignados al trigo, al azúcar, al maíz, al arroz y al algodón, respectivamente, aunque los porcentajes de NPK (abono a base de urea) y fosfato diamónico están disminuyendo.

(Footnotes)

1 China ha notificado a la OMC la lista de ECE (documento G/STR/N/9/CHN/Add.1 de la OMC, de 14 de julio de 2003).

2 Por lo que respecta al trigo, el maíz, el arroz, el azúcar, el algodón y los abonos químicos, estos requisitos se especifican en el anuncio anual del volumen y los métodos de asignación de los contingentes que publica el MOFCOM; en el caso del aceite crudo y elaborado de petróleo, los requisitos se establecen en el Decreto N° 27 del MOFTEC (MOFCOM), de 2002, y en el Anuncio N° 19 del MOFTEC, de 2002.

#### ENUMERACIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL ESTADO PARA IMPORTACION (Año 2003)

##### I. Cereales

China National Cereals, Oil and Foodstuff Import and Export Co. (Group)

##### II. Aceite vegetal

China National Cereals, Oil and Foodstuff Import and Export Co. (Group)

China National Native Produce and Animal Byproducts Import and Export Co.

China Nam Kwong National Import and Export Co.

China Cereals, Oil and Foodstuff Co. (Group)

Hua Ken Materials Co. Ltd.

Qiao Jian Industry, Trading, Investment and Development Co. Ltd

##### III. Azúcar

China National Cereals, Oil and Foodstuff Import and Export Co. (Group)

China National Export Bases Development Co.

China Sugar and Wine Co. (Group)

China Commerce Foreign Trade Co.

##### IV. Tabaco





China National Tobacco Import and Export Co. (Group)

Sigue una lista de otras empresa comerciales del Estado que importan productos derivados del petróleo y químicos.

Hay que tener en cuenta que según el artículo XVII del GATT de 1994, las empresas comerciales del Estado pueden ser gubernamentales o no gubernamentales.

En algunas publicaciones se puede encontrar alguna información al respecto. Lamentablemente, en algunos casos, la información tiene algunos años, aunque no creemos que estos aspectos burocráticos hayan tenido mucho cambio. Así por ejemplo, en Agricultural Outlook , de noviembre de 1997, hay un artículo titulado «State Trading Enterprises: Their Role As Importers» . Después de algunas consideraciones generales se ofrece una lista de las principales empresas estatales importadoras, ellas son:

- a)Japón: la empresa es Food Agency e importa trigo y otros productos intermedios. Esta empresa también importa arroz y productos intermedios. Otra empresa, Japan Tobacco, importa tabaco.
- b)Indonesia: la empresa es BULOG e importa trigo y arroz.
- c)Korea: la empresa es Livestock Products Marketing Org. e importa carne.
- d)Pakistán: la empresa es Min. of Food, Agric., and Cooperatives, e importa trigo.
- e)México: la empresa es CONASUPO e importa leche en polvo.
- f)Turquía: la empresa es Soil Products Assoc. e importa trigo.
- g)Túnez: la empresa es Grain Board e importa trigo.
- h)Marruecos: la empresa es National Sugar and Tea Office e importa azúcar en bruto.
- i)Malasia: la empresa es Padiberas Nasional Berhad e importa arroz.

Las empresas más importantes son gubernamentales o corporaciones dirigidas por el gobierno.

Un buen trabajo que resume el rol del Estado en el comercio granario es el libro del Lic. Gustavo M. López, «¿Vamos al grano?» (2010), que muestra la experiencia de nuestro país y también de otros países del mundo a este respecto.

